

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA CON RELACION A LA VACUNACION A LOS 3-4 AÑOS DE EDAD FRENTE A SARAMPION RUBEOLA Y PAPERAS (VACUNA TRIPLE VIRICA) Y VARICELA EN NIÑAS Y NIÑOS NACIDOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2015 CON VACUNA TETRAVIRICA

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), en la reunión mantenida el 29 de julio de 2015, acordó vacunar de la varicela en la edad pediátrica introduciendo dicha vacuna en el calendario a partir de enero de 2016, administrando una primera dosis entre los 12 y 15 meses y una segunda a los 3-4 años de edad.

La Comunitat Valenciana hizo efectiva este acuerdo a través de una instrucción de la Dirección General de Salud Pública de 21 de marzo de 2016 (disponible en: http://www.sp.san.gva.es/DgspPortal/docs/Instrucciones_DGSP_vacunacion_varicela2016.pdf) y a partir del 1 de abril de 2016, introdujo la vacunación frente a la varicela en el calendario de vacunación sistemática infantil con dos dosis, la primera dosis se administra a los 15 meses y la 2ª dosis se realiza a los 3-4 años.

Por otro lado se continúa con la vacunación de niñas y niños de 12 años que no hubiesen pasado la enfermedad y no se les hubiera vacunado anteriormente.

Además se mantenía también la vacunación de las personas susceptibles de alto riesgo que no hubiesen pasado la enfermedad o no se hubiesen vacunado previamente.

En estos dos últimos supuestos la pauta es de dos dosis de vacuna monovalente frente a varicela con una separación mínima entre dosis de 4-8 semanas. En las mujeres en edad fértil que se vacunen se debe de informar de las medidas sobre anticoncepción pertinentes.

Por otro lado, ya está disponible en España una vacuna combinada tetravírica frente a sarampión, rubeola, paperas y varicela que la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha adquirido para su utilización a los 3-4 años de edad en todos los niños y niñas nacidas a partir de 2015.

La vacuna tetravírica presenta un mayor riesgo de convulsión febril en la primera dosis y en menores de dos años de edad por lo que se recomienda su uso como segunda dosis frente a sarampión, rubeola y paperas así como a varicela a partir de los 3-4 años de edad donde su perfil de seguridad es excelente.

Esta vacuna combinada tetravírica evita un pinchazo en menores de 3-4 años y además permite la mejora de las coberturas vacunales frente a enfermedades como el sarampión de los que ha habido brotes importantes en Europa en los últimos años.

En base a lo anteriormente expuesto y tal como establece la resolución de 1 de enero de 2017 del calendario de vacunación sistemática infantil de la Comunitat Valenciana (disponible en:

http://www.sp.san.gva.es/DgspPortal/docs/instruccionDGSP_01_01_2017_rvn.pdf) se dictan las siguientes instrucciones:

1. Se utilizara la vacuna combinada tetravírica frente a sarampión, rubeola, paperas y varicela en niñas y niños de 3-4 años de la **cohorte de quienes han nacido a partir del 1 de enero del año 2015** como segunda dosis con la vacuna adquirida a través de los concursos públicos.
2. Como se establece en el artículo 8 de la resolución de 1 de enero de 2017 que establece el calendario de vacunación sistemática infantil de la Comunitat Valenciana deberá declararse en el Registro de Vacunas Nominal (RVN) como vacuna "Tetravírica". (disponible en: http://www.sp.san.gva.es/DgspPortal/docs/instruccionDGSP_01_01_2017_rvn.pdf)
3. Tal y como se indica en el Artículo 4 de la resolución de 1 de enero de 2017, en relación a la vacunación frente a la varicela, los grupos de alto riesgo donde se establece la indicación de vacunación son los mismos que se establecieron en la instrucción de marzo del 2016 (disponible en: http://www.sp.san.gva.es/DgspPortal/docs/Instrucciones_DGSP_vacunacion_varicela2016.pdf).
4. En caso de tener que adelantarse la segunda dosis de la vacuna de la varicela se utilizara la vacuna monovalente por razones de seguridad y disponibilidad.
5. La composición, forma de administración, contraindicaciones, precauciones, interacciones y perfil de seguridad de la vacuna tetravírica ProQuad® está disponible en la ficha técnica https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/05323010/FT_05323010.pdf

Se dará la máxima difusión a esta instrucción desde las estructuras de gestión entre todo el personal médico y de enfermería, agradeciéndose desde la DGSP la colaboración de todo el personal sanitario implicado para su aplicación y desarrollo.

Valencia, 31 de enero de 2018
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Fdo: Ana M^a García García